

[Escribir texto]

Asunto: ORDINRIO LABORAL 1ª. INSTANCIA

Radicado: 19-698-31-12-002-2019-00053-00

Demandante: ANA CRISTINA GARCIA LEYTON

Demandado: SEGURIDAD DIEZ LTDA.

...A DESPACHO: 11 de octubre 2021, a despacho de la señora Jueza informando que el presente proceso regreso del Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán. Va para que disponga.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación Laboral No. 64

Recibido el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de la referencia cuyo fallo fue confirmado por el Honorable Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán, en audiencia de 7 de septiembre de 2021.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Estar a lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente Auto procédase a la liquidación de costas, según lo contemplado en los artículos 361 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍN
JUEZA